

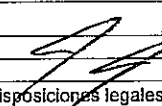
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Revisada la propuesta de la Señora **ANA MARÍA VILLA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.727.684, se verifica que la misma cumple con los requisitos mínimos establecidos en los estudios previos, manual de Contratación Interno y Resolución N° 1100.30.00.24.029 del 29 de enero de 2024

De conformidad con lo anterior, se hace indispensable proceder a la contratación de la referida señora, toda vez que del estudio realizado a su experiencia laboral contenida en su hoja de vida se evidencia que es una persona idónea y con la experiencia suficiente para desarrollar el objeto contractual que nos interesa, tal y como certifica el ordenar del gasto de la Entidad.

Dado en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) del mes de marzo de 2024.


JORGE ELIECER RUIZ CORREA

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angela Maria Pérez V	Auditor I	
Revisó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	
Aprobó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Administrativo y Financiero	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.